



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Martes 14 de Noviembre de 2017

NUM. 59

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve J. Jesús Hernández Alejos frente a Magdalena Alfaro Carabez..... 2
- J.S.C.H. Promueve Santander Vivienda, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México frente Gustavo Ruiz Castañeda y Ana Karina Hernández Vargas..... 2
- J.O.C. Promueve Miguel Ramírez Guzman(sic) frente a Javier Ramírez Suárez..... 2
- J.O.C. Promueve Maria(sic) Guadalupe Valdovinos Madrigal frente a Maria(sic) Alicia Barcenás(sic) Torres y otros..... 3
- J.O.F. Notificación a postores, promueve Elizabeth Morelos Palomares frente a usted..... 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CÓRDOBA, VERACRUZ

- J.S.T. Promueve Gema Guadalupe Villanueva Gomez(sic) a bienes de Jesus(sic) Villanueva Guerra y/o Jesus(sic) Villanueva y Consuelo Gomez(sic) Velazquez(sic) y/o Consuelo Gomez(sic) de Villanueva.. 4

AD-PERPETUAM

- Ma. Candelaria Herrera Villa..... 5
- Clementina Rangel Garcia(sic)..... 5

CONVOCATORIA

UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACÁN

- Asamblea General Extraordinaria..... 6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Zamora, Mich.

Que en el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 774/2015, promovido por J. JESÚS HERNÁNDEZ ALEJOS, frente a MAGDALENA ALFARO CARABEZ, se fijaron las 11:00 once horas del día 13 trece de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, de bien inmueble hipotecado en autos, la cual tendrá lugar en el local del Juzgado Primero de lo Civil de Zamora, Michoacán, ubicado en calle Apatzingán número 195, piso 1-B esquina con Av. Virrey de Mendoza, fraccionamiento Jardinadas, respecto de:

La casa habitación con local comercial ubicado en la calle Camelinas número 156, esquina con Clavel, del fraccionamiento El Vergel, construida sobre el lote número 22, manzana 10, sección B, de esta ciudad de Zamora, Michoacán, el cual mide y linda:

Norte, mide 8.00 metros, con lote uno;
Sur, mide 8.00 metros, con calle Camelinas, de su ubicación;
Oriente, mide 22.00 metros, con lote 21; y,
Poniente, mide 22.00 metros, con calle Clavel.

Con una extensión superficial de 176.00 metros cuadrados.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$340,000.00 (Trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publicar 3 tres edictos de 7 en 7 días, en los estrados de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en la Entidad.

Zamora, Mich., a 17 de octubre de 2017.- El Secretario del Juzgado 1° Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

D04571416-01-11-17

54-59-64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 671/2014, promueve SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD

REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a GUSTAVO RUIZ CASTAÑEDA y ANA KARINA HERNÁNDEZ VARGAS, se señalaron las 11:00 once horas del día 11 once de diciembre del año en curso, para que se lleve a cabo en este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1.- Respecto del bien consistente en la calle Circuito Cañadas del Bosque número 547 quinientos cuarenta y siete, interior 4 cuatro, lote 2 dos, manzana 1 uno, fraccionamiento Cañadas del Bosque, primer etapa, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: En cuanto al área privativa; al Noroeste, 6.00 metros, con lote 16 A, de la manzana 0; al Noreste, 11.00 metros, con lote 1 A, de la manzana 1; al Suroeste, 11.00 metros, con el lote 3 A, de la manzana 1; en cuanto al área común de uso exclusivo; al Noroeste, 6.00 metros, con lote 2 A, de la manzana 1; al Noreste, 5.00 metros, con lote 1 B, de la manzana 1; y, al Suroeste, 5.00 metros, con el lote 3 B, de la manzana 1.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de la suma \$1'078,040.00 Un millón setenta y nueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

D04584824-08-11-17

59-64-69

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.- Juicio Ordinario Civil, número 661/2013, sobre Rescisión de Contrato de Compraventa, promovido por MIGUEL RAMÍREZ GUZMAN(sic), frente a JAVIER RAMÍREZ SUÁREZ, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

1.- Bien inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas número 22 veintidos, de esta ciudad de Zitácuaro, Michoacán, registrado a favor de Javier Ramírez Suárez, bajo el número 13 trece, del tomo 641 seiscientos cuarenta y uno, de fecha 20 veinte de agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve; mediante la publicación de los edictos por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate, la cual tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de diciembre del año en curso.

Asimismo, los edictos en los estrados de este Juzgado, al tratarse de una actuación judicial deberán computarse solamente días hábiles y por lo que ve a la publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la Entidad, deben computarse como días naturales.

Ahora bien, servirá de base para el remate del inmueble antes aludido la cantidad de \$289,775.00 Doscientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y cinco pesos(sic), suma esta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 478 del Código anteriormente invocado, corresponde al promedio del valor pericial que le fue fijado por los peritos designados en autos, esto al no haber diferencia menor de un cinco por ciento, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidad.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 6 seis de noviembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Amanda Leilani Laguna Trujillo.

D04586782-08-11-17

59-64-69

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Civil, número 928/2013, promovido por MARIA(sic) GUADALUPE VALDOVINOS MADRIGAL frente a MARIA(sic) ALICIA BARCENAS(sic) TORRES y otros, se señalaron las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de noviembre de la presente anualidad, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en CUARTA ALMONEDA, respecto de los siguientes bienes inmuebles:

A).- Casa habitación, ubicada en la calle Manantial Mintzita número 724, lote 28, manzana IV, fraccionamiento Rincón de los Manantiales, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 18.00 metros, con lote 29; al Sur, 18.00 metros, con lote 27; al Oriente, 7.00 metros, con lote 5; y, al Poniente, 7.00 metros, con calle de su ubicación, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$956,735.90 (Novecientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y cinco pesos 90/100 M.N.).

B).- Casa habitación, ubicada en la calle Boulevard de las

Primaveras número 55, lote 1873, manzana 54, fraccionamiento Prados Verdes, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 8.00 metros, con Boulevard de su ubicación; al Sur, 7.08 metros, con lote 1882; al Oriente, 21.19 metros, con lote 1874; y, al Poniente, 21.19 metros, con lote 1872, con una superficie total de 169.31 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$1'482,458.20 (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.).

C).- Casa habitación, ubicada en la calle Recursos Hidráulicos número 26, lote 3, manzana K, fraccionamiento Cinco de Diciembre, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.75 metros, con calle Proyecto, actualmente Recursos Hidráulicos; al Sur, 20.75 metros, con lote 6 y 7; al Oriente, 25.00 metros, con lote 2; y, al Poniente, 25.00 metros, con lote 4, con una superficie total de 518.75 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$4'120,103.90 (Cuatro millones ciento veinte mil ciento tres pesos 90/100 M.N.).

D).- Terreno baldío ubicado en la calle Orquídea esquina Cempaxúchitl, lote 7, manzana 33, fraccionamiento Vista Bella, de la tenencia de Uruetaró, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 25.12 metros, con lote 6; al Sur, 23.40 metros, con la calle Cempaxúchitl; al Oriente, 10.14 metros, con calle Orquídea; y, al Poniente, 10.00 metros, con calle Camelia, con una superficie total de 242.43 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$71,797.04 (Setenta y un mil setecientos noventa y siete pesos 04/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, las que cubran las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convoca postores a esta audiencia y se ordena la publicación de un edicto por una sola vez en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación de esta Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 08 de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil.- Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz.

D04587222-08-11-17

59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de lo Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN A: Postores.

Se hace de su conocimiento que dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 960/2006, sobre Divorcio Necesario, promueve ELIZABETH MORELOS PALOMARES frente a Usted, se dictó el siguiente proveído en lo conducente:

«Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de octubre de 2017 dos mil diecisiete.

Visto el escrito..., signado por el licenciado Jorge Orozco Flores,... se le tiene cumpliendo con la prevención...

... se ordena sacar a remate el inmueble embargado en autos, consistente en la casa marcada con el número 124 ciento veinticuatro de la calle Pizarra, en el conjunto habitacional denominado La Cantera, perteneciente al Municipio de Tarímbaro, Michoacán (Lote 16 dieciseis, de la manzana 5 cinco), inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el registro número 0000007 siete, del tomo 00006264 seis mil doscientos sesenta y cuatro.

... se señalan las 9:30 nueve horas con treinta minutos de día 12 doce de diciembre de este año, para que se lleve a cabo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del inmueble embargado y descrito..., sirviendo de base para la misma la cantidad de \$362,500.00 (Trecientos(sic) sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100[sic]), y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha suma; por lo que se ordena la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días,..., convocándose postores a la audiencia.

Notifíquese personalmente a las partes...».

Morelia, Michoacán, 30 treinta de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejandro García Luna.

D04591701-09-11-17

59-64-69

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
CÓRDOBA, VERACRUZ**

EDICTO

Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Juzgado Segundo de Primera Instancia.- Córdoba, Ver.

Expediente No. 3810/2016/V.

Por este conducto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, se hace del conocimiento del ciudadano ANDRES(sic) LUCIO VILLANUEVA GOMEZ(sic), que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz, se encuentra radicado el expediente número 3810/2016/V, promovido por GEMA GUADALUPE VILLANUEVA GOMEZ(sic), Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESUS(sic) VILLANUEVA GUERRA y/o JESUS(sic) VILLANUEVA y CONSUELO GOMEZ(sic) VELAZQUEZ(sic) y/o CONSUELO GOMEZ(sic) DE VILLANUEVA, así como el nombramiento de albacea a su favor de la Sucesión Testamentaria de la finada CONSUELO GOMEZ(sic) VELAZQUEZ(sic), a fin de que comparezca dentro del término de treinta días naturales a deducir sus posibles derechos hereditarios. Las notificaciones hechas por medio de la Gaceta Oficial, periódico y en los lugares de costumbre surtirán sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 597 del Código de Procedimientos Civiles, señalándose como últimos domicilios de los finados los siguientes; Cuautitlán Izcalli, Estado de México (último domicilio de los padres), Ecuandureo, Michoacán (lugar de nacimiento de la finada CONSUELO GOMEZ(sic) VELAZQUEZ(sic) y/o CONSUELO GOMEZ(sic) DE VILLANUEVA), Cuitláhuac, Veracruz, (lugar de nacimiento del finado JESUS(sic) VILLANUEVA GUERRA y/o JESUS(sic) VILLANUEVA y/o JESUS(sic) EDUARDO VILLANUEVA GUERRA), y toda vez que los domicilios que indica la promovente, se encuentran fuera de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 y 69 del Código de Procedimientos Civiles, gírese atentos exhortos y despacho con los insertos necesarios a los ciudadanos Jueces del Juzgado Civil de Primera Instancia en turno y/o de lo Familiar del Estado de México, y Juzgado Civil de Primera Instancia en turno y/o de lo Familiar de la ciudad de Michoacán, así mismo al Juez Municipal de Cuitláhuac, Veracruz, a fin de que por conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado, ordene a quien corresponda lleve a cabo la notificación por edictos, ordenada en líneas precedentes.

Hágase las publicaciones por dos veces consecutivas de los edictos en la Gaceta Oficial del Estado, en el Diario El Mundo, de esta ciudad de Córdoba, Veracruz.

Dado en la Heroica Córdoba, Veracruz, el mismo que expide a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Diana Suarez(sic) Perez(sic).

D04589915-09-11-17

59-60

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN**

DE LO CIVIL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Con fecha 3 tres de julio del año que corre, se tuvo a MA. CANDELARIA HERRERA VILLA, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 523/2017, respecto del:

Predio rústico denominado «La Higuera de Emiliano Zapata», perteneciente al Municipio de Morelia, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 184.82 metros, con Raúl García Campos;
Al Sur, 200.85 metros, con Raúl García Campos;
Al Oriente, 38.99 metros, con camino; y,
Al Poniente, 36.28 metros, con camino.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Morelia, Michoacán, a 1 de noviembre de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Ma. del Rocío Toledo Romero.

D04587046-08-11-17

59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Con esta misma fecha, se admitieron en vía de Jurisdicción Voluntaria, las Diligencias número 708/2017, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promovidas por CLEMENTINA RANGEL GARCIA(sic).

Respecto del inmueble urbano, ubicado en la Segunda Privada de Elías Pérez Avalos(sic), número 80 ochenta, de la colonia Buenos Aires, de la población de Villa Madero, correspondiente al Municipio del mismo nombre, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 1.70 un metro setenta centímetros, con Ramiro Herrera Gutiérrez;
Al Sur, 15(sic) quince metros, con la calle de su ubicación, que lo es la Segunda Privada de Elías Pérez Avalos(sic);
Al Oriente, 30(sic) treinta metros, con Loreto García Veles; y,
Al Oriente(sic), 30(sic) treinta metros, con Manuel Rangel García.

Con una extensión superficial de 244.50 doscientos cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros cuadrados.

Manifestando el promovente que el inmueble lo tiene desde que lo adquirió por medio de contrato escrito de compraventa, que celebró con la C. Luisa Vargas Corona, en fecha 15 quince de octubre del año 1985 mil novecientos ochenta y cinco, manifestando que lo ha venido poseyendo de manera pública, pacífica, continua, de buena fe, en concepto de propietario y sin que existan poseedores proindiviso.

Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de adscripción, Representante del Fisco, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, colindantes. Se ordenó publicar un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 01 de septiembre del año 2017.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Jesus(sic) Javier Nieto Ortiz.

D04589053-09-11-17

59

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx



UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN
 Calzada La Huerta No. 2112 Franc. Cosmos Tels. 01(443)316-40-20, 316-50-24 y 316-44-89
 C.P. 58050 Morelia, Mich. e-mail-ugrmich@prodigy.net.mx

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Unión Ganadera Regional de Michoacán, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34, 35, 38, 39, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas; y 13, 15, 18, 19, 22, 23 y 24 de los Estatutos Internos de esta Organización Ganadera, C O N V O C A a las Asociaciones Ganaderas Locales en el Estado, miembros de este Organismo, para que concurren por medio de sus Delegados a la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Que se llevará a cabo el día Jueves 23 de noviembre del año en curso, en las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Michoacán (Bodega de usos múltiples) ubicada en la Calzada la Huerta No. 2112-B de la Ciudad de Morelia, Michoacán a partir de las 10:00 horas.

Con la advertencia de que si el día y la hora señalados no hubiere el quórum reglamentario, los trabajos de esta Asamblea se desarrollarán el mismo día a las 11:00 horas, en el mismo lugar y se celebrará con el número de miembros que se presenten.

Los trabajos de esta Asamblea, se sujetarán al siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.- Registro de Miembros (de 8:00 a 10:00 horas).
- II.- Lista de Asistencia y Determinación del quórum.
- III.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV.- Declaración Oficial de apertura de la Asamblea.
- V.- Revisar la aplicación de las Normas y Fundamentos, para la operación de los Centros de Servicios Integrales del SINILGA (CSI). Así como información del REEMO, la distribución y entrega de los aretes SINILGA.
- VI.- Informe del Consejo Directivo sobre los avances del Plan de Trabajo autorizado y autorización para la disposición de los bienes muebles e inmuebles de la UGRM.
- VII.- Revisar y decidir sobre los folios fiscales para venta a las otras organizaciones no filiales.
- VIII.- Proponer la implementación de un Programa de Investigación del Estatuto Legal de las Organizaciones Ganaderas en el Estado e informar posteriormente de los resultados a las Autoridades competentes.
- IX.- Dar curso legal a la Solicitud de Afilación de una Organización Ganadera Local de Morelia, Michoacán para ser miembro de la UGRM.
- X.- Intervención de la empresa BAYER con información de los temas Nutrición y Reproducción animal.
- XI.- Nombramiento del Delegado Especial para Protocolización del Acta de la Asamblea que se levante y clausura de los trabajos de la misma.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, solicitamos a los Señores Delegados su puntual Asistencia debidamente acreditados.

Morelia, Mich., a 03 de Noviembre de 2017.

CONSEJO DIRECTIVO:

CARGO:

FIRMA



F.C. UNR0001100009
 REG. T.M. 0000000000

Uc. Abraham Angel Cuevas Mendoza
 Presidente

David González Díaz

Secretario

Manuel Salvador Carrillo Almazán

Tesorero

Trinidad Vázquez Farias

Primer vocal

Sergio Ríos Soto

Segundo Vocal

Luis Cuevas Soto

Tercer Vocal

Mario Enrique López Estrella

Cuarto Vocal